



Laguna Blanca, 18 de mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 368

VISTOS:

Ley N°18.655.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d) del Artículo 104 -C.

Decreto Alcaldicio Nro. 1378 del 14 de diciembre del 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

El certificado N° 78 de fecha 20 de julio de 2022, que certifica el acuerdo del Concejo Municipal para su representación en el Concejo Intercomunal de Seguridad Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, pago por comisión de servicio al Sr. Concejale de la Comuna de Laguna Blanca Don Esteban Vera Vásquez RUT: 17.909.896-2, **por la asistencia a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Intercomunal de Seguridad Pública en dependencias de la Municipalidad de Rio Verde, para el día 18 de mayo de 2023 a las 15:00 horas.**



2.- **PÁGUESE**, viatico al Sr. Concejal de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,

Esteban Vera Vásquez

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	MAYO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo

CITACION

RIO VERDE, 15 de mayo de 2023.

**SEÑOR(A)
CONSEJERO(A)
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RIO VERDE – LAGUNA BLANCA
PRESENTE**

Me es grato saludar a usted y, por medio de la presente, se cita a los (as) Sres.(as) integrantes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de Laguna Blanca y Río Verde, a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, a efectuarse el jueves **18 DE MAYO DE 2023**, a las **15:00 horas**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Acta N°21 de sesión ordinaria anterior, de fecha 20 de abril de 2023.
2. Aprobación Acta N°02 de sesión extraordinaria, de fecha 27 de abril de 2023.
2. Lectura de Correspondencia Recibida y/o Despachada.
3. Presentación de Oficina Local de la Niñez.
4. Varios.



Firmado digitalmente por
MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, st=MAGALLANES,
l=RIO VERDE, o=Ilustre
Municipalidad de Río Verde,
ou=*, cn=MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA,
email=mmaldonado@rioverde.cl

**MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
COMUNA DE RÍO VERDE**